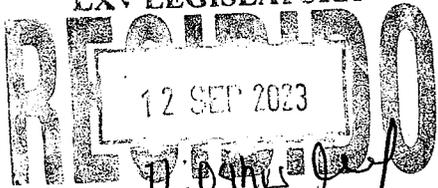


LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA BLO.
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Dip. Adriana Altamirano Rosales

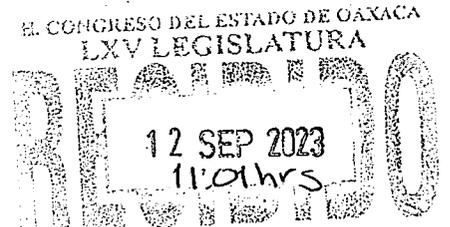
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de septiembre del 2023.

OFICIO: LXV/HCO/AAR/075/2023.

ASUNTO: Inscripción de Iniciativa con Proyecto de Decreto.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLECAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CON ANEXO

La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XVIII, 30 Fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 3 fracción XVIII, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, ante usted con el debido respeto me permito remitir la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que sea considerada en el orden del día de la próxima sesión ordinaria: iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 56 y 84 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.



Dip. Adriana Altamirano Rosales
H. Congreso del Estado de Oaxaca
Edificio de diputados

Correo electrónico: adrianaaltamiranor65@ Gmail.com

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 04 de septiembre del 2023.

ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada **ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES**, integrante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 56 y 84 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar o bullying es la exposición que sufre un niño a daños físicos y psicológicos de forma intencionada y reiterada por parte de otro, o de un grupo de ellos, cuando acude al colegio. El acosador aprovecha un desequilibrio de poder

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

que existe entre él y su víctima para conseguir un beneficio (material o no), mientras que el acosado se siente indefenso y puede desarrollar una serie de trastornos psicológicos que afectan directamente a su salud o incluso, en situaciones extremas, conductas autodestructivas.

El bullying escolar se suele producir durante el recreo, en la fila para entrar a clase, en los baños, los pasillos, los cambios de clase, al entrar y salir del centro, en el transporte escolar o en el comedor. También puede ocurrir en el aula, cuando el profesor está escribiendo en la pizarra o mientras está atendiendo a otros alumnos.

Es difícil estimar la prevalencia del acoso escolar, pero los expertos en la materia coinciden en señalar que se trata de un problema muy frecuente. "Se estima que entre un 15% y un 50% de los niños y los adolescentes pueden haber sido víctimas de acoso escolar en algún momento", señala Covadonga Díaz-Caneja, investigadora del Instituto de Psiquiatría del Hospital Universitario Gregorio Marañón. "Los datos de prevalencia son muy variables porque dependen mucho de los estudios y de los instrumentos que se utilicen. Hay medidas que se basan en lo que dice el alumno; en lo que dicen el resto de compañeros...". En todo caso, agrega, "la mayor parte de las personas tenemos riesgo de estar expuestas a este problema a lo largo de la vida".

Algunos colectivos son más vulnerables y tienen mayor riesgo de ser víctimas de acoso escolar. Son aquellas personas percibidas como diferentes, como los niños con discapacidad, trastornos del espectro autista (TEA), obesidad o dificultades de integración social.

Causas

Las causas que originan el bullying dependen de cada caso concreto, aunque suelen tener unas características comunes: el acosador escolar no tiene empatía y, por tanto, es incapaz de ponerse en el lugar del acosado y ser sensible a su sufrimiento

El origen de la violencia del acosador puede venir causado por problemas sociales o familiares, que pueden provocar que el niño desarrolle una actitud agresiva y que en la adolescencia sea violento. "En muchas ocasiones, los acosadores son personas que también han sido acosadas", precisa Díaz-Caneja.

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Otros factores que pueden incidir son una situación socioeconómica desfavorable en casa, poca organización en el hogar o tensiones entre los padres.

También influyen factores relacionados con el colegio y los profesionales que allí trabajan. "El clima escolar es clave", afirma la experta. La psiquiatra resalta los elementos que más inciden: "La convivencia y el hecho de que haya una cultura que no solo prevenga el bullying, sino que promueva otros valores". A largo plazo, se ha comprobado que se obtienen mejores resultados al fomentar lo positivo que al prevenir lo negativo.

Existen una serie de indicadores que el niño acosado puede presentar y alertar a los padres y profesores en caso de que esté sufriendo bullying escolar:

Problemas de memoria, dificultad en la concentración y atención y descenso del rendimiento escolar.

Depresión, ansiedad, irritabilidad, falta de apetito, dolor de cabeza, malestar generalizado, cansancio, sensación de ahogo, etc.

Dificultades para dormir, pesadillas o insomnio.

Aislamiento social, apatía e introversión.

Mantenerse en estado de alerta de manera constante.

No querer ir al colegio, ni juntarse con otros niños.

Faltar al colegio de forma recurrente.

Sentimientos de culpa y asunción de responsabilidad de los hechos.

Conductas de huida y evitación.

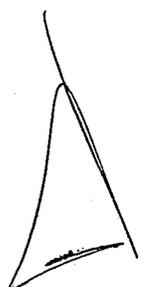
Negación de los hechos e incongruencias.

Llanto incontrolado, respuestas emocionales extremas.

Miedo a perder el control o a estar solo.

Síntomas como temblores, palpitaciones, inquietud, nerviosismo, pesimismo, etc.

Ideas e intentos de suicidio.



DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Prevención

La prevención del acoso escolar es fundamental para minimizar y reducir sus efectos cuanto antes. Dado que las causas que motivan el bullying son muy diferentes hay que buscar soluciones al problema mediante una propuesta amplia y abierta contando con el diálogo como la principal herramienta para atajarlo.

Las estrategias tienen que ir enfocadas a:

Reducir la incidencia

Los profesores y los padres o tutores de los adolescentes tienen que llevar a cabo medidas que impidan la aparición de nuevos casos de bullying. Para conseguirlo deben identificar los factores de riesgo que los generan y actuar sobre ellos. Pueden realizar acciones como campañas de sensibilización sobre el maltrato infantil, talleres formativos para explicar a los padres los modelos educativos adecuados, etc.

Reducir los casos

Llevar a cabo actuaciones que dificulten que el maltrato se siga produciendo y que el adolescente tenga mayores problemas. En este sentido, es necesario que exista una relación de comunicación fluida entre las familias y el profesorado del centro.

Además, los profesores deben aumentar la vigilancia a la entrada y a la salida del colegio, así como en los lugares donde es frecuente que se produzca el acoso.

Por otro lado, la compañía constante de dos o tres personas de la confianza del acosado hasta que desaparezca el sufrimiento puede ser muy beneficiosa para el alumno.

Los adolescentes víctimas del cyberbullying pueden recibir amenazas las 24 horas del día, incluso cuando están solos.

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Según el documento Pautas para padres y madres ante el acoso escolar, de Save the Children, las formas que utiliza el acosador para intimidar a su víctima se dividen de la siguiente manera:

Acoso físico: El acosador golpea, empuja o utiliza algún instrumento para hacer daño físico a su víctima. También puede esconder sus cosas.

Acoso verbal: Consiste en insultar, poner motes, hacer amenazas o provocar a otro niño.

Acoso social: Este tipo de bullying se produce cuando el acosador decide aislar a su víctima difunde rumores, convence a otros niños para que no hablen con él o lo humillan en público para que el acosado se sienta aislado.

Acoso sexual: Son todas las acciones que tienen que ver con los actos sexuales (como tocamientos no consentidos) o que se burlan de la orientación sexual de la víctima.

Acoso por internet o cyberbullying: Es un tipo de acoso escolar que ocurre a través de móviles, tabletas, ordenadores, etc. En estos casos el acosador suele enviar mensajes de texto o correos electrónicos desagradables; difundir rumores a través del email o en las redes sociales, o imágenes y vídeos denigrantes, así como crear perfiles falsos que pueden resultar embarazosos.

Este tipo de acoso está aumentando en los últimos años y se caracteriza porque, a menudo, los niños que sufren cyberbullying también son acosados en persona. Además, por las características de internet puede suceder 24 horas al día, 7 días a la semana y afectar al niño cuando está solo.

En el cyberbullying las imágenes y los mensajes pueden publicarse de forma anónima y llegar rápidamente a un gran número de personas. Estos mensajes inapropiados e hirientes son muy complicados de eliminar cuando ya están publicados.

Diagnóstico

La detección del bullying es muy complicada ya que es muy frecuente que los niños lo oculten en el ambiente familiar y no pidan ayuda a nadie de su entorno. Por este

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

motivo, sólo son detectados los casos que no se pueden ocultar por la gravedad de las lesiones o de los síntomas.

Para conseguirlo, los profesores o los padres deben tratar de reconocer una serie de indicadores y comportamientos que pueden llevar a la sospecha de un posible riesgo de maltrato o maltrato.

Hay determinados colectivos que son más propensos a sufrirlo como los homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales, que pueden padecer bullying homofóbico.

Los niños más vulnerables al bullying suelen ser percibidos como diferentes por el resto de niños, pueden ser obesos o muy delgados, padecen alguna discapacidad, utilizan gafas, aparatos dentales o ropa diferente del resto, son nuevos en la escuela, etc.

Los menores son incapaces de defenderse y el acosador los percibe como una persona débil, poco popular y con pocos amigos.

Tratamientos

Para atajar el acoso escolar es necesario actuar en diferentes niveles, que se resumen en acabar con la situación que genera el acoso y atender adecuadamente a la víctima. En este segundo aspecto, el tratamiento dependerá de cada caso y requerirá el estudio individual del paciente y un abordaje conjunto por parte de diferentes especialistas.

La estructura organizativa de la clase puede favorecer el acoso escolar.

Intervenir en todos los casos

La psiquiatra del Hospital Gregorio Marañón cree que hay que partir del reconocimiento de que es "un problema grave y hay que intervenir". Recuerda que hace no demasiado tiempo "se planteaba que era un problema de niños" al que se restaba importancia porque se aseguraba que no tenía repercusiones y se resolvía por sí mismo.

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

La intervención tiene que ser precoz y se realizará de forma individualizada. "En muchas situaciones es necesario modificar la estructura de la clase porque puede ser que esté fomentando el acoso; ahí pueden ayudar los profesores".

Otro punto importante es actuar sobre los alumnos implicados, tanto las víctimas como quienes les están acosando. "Hay que averiguar si las personas que están implicadas tienen algún tipo de dificultad adicional y les tenemos que ofrecer un apoyo complementario", expone la psiquiatra. "Puede ser de gran ayuda trabajar con los compañeros que están alrededor de las personas implicadas en el bullying, pero que no han participado directamente". Un objetivo fundamental es acabar con el muro de silencio que se levanta en torno a quienes sufren acoso escolar.

"Al final", concluye la especialista, "la idea es actuar de forma coordinada en todos los niveles: las familias, los colegios, salud mental, los alumnos... Proporcionarles el conocimiento adecuado y promover desde el principio el respeto a la diversidad".

Atención a las víctimas

En cuanto a la atención psicológica y psiquiátrica a las víctimas de acoso escolar, Díaz-Caneja insiste en la necesidad de ir caso por caso: "Hay personas que, una vez que se resuelva la situación de acoso, no van a necesitar mucho apoyo adicional; sin embargo, otras pueden requerirlo". Dependerá de factores como las manifestaciones clínicas o del tiempo que se haya producido la situación. "No hay un protocolo estándar. Recomendamos a los profesores y, en general, al personal del centro escolar que estén pendientes de cómo responde el afectado ante esa situación de acoso, pero cada persona tiene diferentes mecanismos de enfrentarse a las situaciones negativas, es decir, distintos niveles de resiliencia". La intervención variará según el grado de afectación de la víctima, que puede desarrollar ansiedad y fobia al colegio o episodios depresivos, entre otros trastornos.

Otros datos

Si el niño muestra cambios de humor o de comportamiento es importante tratar de hablar con ellos para determinar cuál es el motivo. Deben mantener la calma y

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

escuchar todo lo que tenga que decir, siempre confiando en que lo que cuenta es la verdad. En caso de que el niño confiese sentirse acosado, hay que reforzar su autoestima y apoyarle, haciéndole saber que no es culpa suya.

A continuación, ponerse en contacto con el colegio es lo primordial. Se puede concertar una cita con el tutor del niño o con otros responsables del centro para hacerles conscientes de la situación, de forma que se pueda poner alguna solución al problema. Si el colegio no sabe cómo actuar o se niega a tomar parte, se puede denunciar el acoso en cualquier comisaría de policía o un inspector de Educación.

Los profesores

En cuanto los educadores tengan conocimiento sobre la situación, es importante vigilar a los niños implicados en todas las situaciones para controlar que el problema no se agrave. Deben recoger toda la información posible sobre los hechos e informar a la dirección del centro.

Cuando se vaya a hablar con los niños, no deben limitarse únicamente al acosador y a la víctima, sino también al resto de niños implicados, aunque no participen de forma activa en el acoso. De esta forma, consiguen educar sobre las consecuencias que puede tener el acoso, al mismo tiempo que se resuelve el problema.

Consecuencias del bullying

Las consecuencias afectan principalmente a la víctima, que puede tener fracaso escolar, niveles altos de ansiedad, fobia a ir al colegio, insatisfacción y cambios de personalidad, pasando a convertirse en una persona insegura, con baja autoestima. Si el acoso se intensifica, pueden desarrollarse síntomas de histeria o depresión.

La imagen que pueden llegar a tener las víctimas de sí mismos es muy negativa y llegan a creer que no son competentes desde la perspectiva académica y socialmente. Esto puede provocar que en algunos casos tengan reacciones agresivas que terminen en intentos de suicidio.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar internacional de casos de Bullying en educación básica ya que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria tanto públicas como privadas.

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

La OCDE sitúa a Oaxaca como el quinto lugar en agresión escolar en menores de 12 a 15 años, señalando que el 40.24% de los estudiantes de sexto grado de primaria han sido víctima de robo; el 25.35% han sufrido algún tipo de insultos y amenazas; el 16.72% fueron golpeados por sus propios compañeros y el 44.47% señalan que han sufrido episodios de violencia.

Además, estima importante considerar que la violencia está presente en muchos aspectos y la mayoría de casos no se denuncia por temor, por desconocimiento y en gran medida por desconfianza hacia las autoridades.

Entre los casos de violencia entre menores en Oaxaca, resalta la discriminación por rasgos étnicos, nivel socioeconómico, lengua indígena, y discapacidad, siendo los municipios con mayor incidencia de bullying Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz y Tuxtepec.

En materia de abusos la organización menciona que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), reporta que seis de cada diez estudiantes de secundaria sufren algún tipo de violencia en sus centros escolares; y en el caso de mujeres el 32 por ciento fue abusada sexualmente, casos en su mayoría en donde el agresor más frecuente son las autoridades educativas o personal que labora en el lugar.

Un caso que causa de bullying que ha encendido las alarmas en Oaxaca y que mantiene la preocupación entre los padres de familias de una primaria ubicada en la capital del estado, donde un menor intentó asfixiar a un compañero de clase, situación que ya ha sido denunciada ante las autoridades educativas, y es necesario que los padres de familia, maestros, personal administrativo de los centros educativos y alumnos, coordinemos acciones de prevención de acoso escolar o bullying y esto se lograra creando comités para prevención, atención y erradicación del maltrato, el acoso y la violencia escolar, conformado por directivos, docentes, personal de apoyo de la escuela, madres y padres de familia o tutores y estudiantes.

Ante el aumento del acoso escolar también llamado bullying, es necesario que, desde el Congreso del Estado de Oaxaca, los legisladores llevemos a cabo reformas que ayuden a erradicar este mal que afecta a nuestros hijos, por ello propongo esta reforma.

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>Artículo 56.- Además de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General, para lograr la equidad en la educación que permita la igualdad de acceso, permanencia y conclusión de estudios en el sistema educativo estatal, se desarrollarán las siguientes acciones:</p> <p>I. ... V....</p> <p>Sin correlativo</p> <p>...</p>	<p>Artículo 56.- Además de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General, para lograr la equidad en la educación que permita la igualdad de acceso, permanencia y conclusión de estudios en el sistema educativo estatal, se desarrollarán las siguientes acciones:</p> <p>I... V...</p> <p>VI.- Constituir en cada plantel educativo un Comité para la Prevención, Atención y Erradicación del Maltrato, el Acoso y la Violencia Escolar, conformado por directivos, docentes, personal de apoyo de la escuela, madres y padres de familia o tutores y estudiantes; en los términos que dispongan los lineamientos que al efecto emita la Secretaría.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 84.- Toda persona relacionada a la convivencia escolar tiene derecho a:</p> <p>I. ... V....</p> <p>Sin correlativo</p> <p>...</p>	<p>Artículo 84.- Toda persona relacionada a la convivencia escolar tiene derecho a:</p> <p>I... V...</p> <p>VI.- Contar con un Comité para la Prevención, Atención y Erradicación del Maltrato, el Acoso y la Violencia Escolar, que atienda y resuelva toda situación relacionada con estas circunstancias.</p> <p>...</p>



DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Por todo lo antes expuesto, y de conformidad a lo establecido por los numerales 30 fracción I y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en armonía con el 64 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DECRETO

UNICO. – Se adiciona la fracción VI al artículo 56 y la fracción VI al artículo 84; Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

Artículo 56.- Además de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General, para lograr la equidad en la educación que permita la igualdad de acceso, permanencia y conclusión de estudios en el sistema educativo estatal, se desarrollarán las siguientes acciones:

I... V...

VI.- Constituir en cada plantel educativo un Comité para la Prevención, Atención y Erradicación del Maltrato, el Acoso y la Violencia Escolar, conformado por directivos, docentes, personal de apoyo de la escuela, madres y padres de familia o tutores y estudiantes; en los términos que dispongan los lineamientos que al efecto emita la Secretaría.

Artículo 84.- Toda persona relacionada a la convivencia escolar tiene derecho a:

I... V...

VI.- Contar con un Comité para la Prevención, Atención y Erradicación del Maltrato, el Acoso y la Violencia Escolar, que atienda y resuelva toda situación relacionada con estas circunstancias.

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

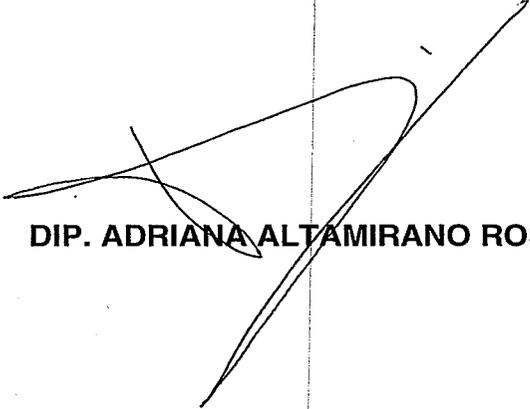
ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".



DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.